

# CAPÍTULO IX

## SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL INSTITUTO



En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 273 de la Ley del Seguro Social, este capítulo contiene el estado que guardan las instalaciones y equipos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incluidos los dedicados a la atención médica. Para lo anterior, se informa:

- i) El número y tipo de unidades médicas y equipo médico y no médico con que cuenta el IMSS y el Programa IMSS-BIENESTAR, así como el estado de conservación que guardan.
- ii) El número y tipo de unidades no médicas y equipo con que cuenta el IMSS, así como el estado de conservación que guardan.

Los bienes a que se refiere este capítulo se agrupan en los siguientes conceptos:

- i) Inmuebles: oficinas, consultorios, áreas de encamados, cubículos en general, quirófanos, pasillos, escaleras, estancias, salas de espera, auditorios, baños, vestidores. Asimismo, se encuentran comprendidos los inmuebles correspondientes a las áreas auxiliares y de servicios generales (casa de máquinas, módulos plantas de lavado, almacenes, bodegas, depósitos temporales etcétera) en deportivos y Centros de Seguridad Social, gimnasios y albercas.
- ii) Instalaciones: elementos complementarios de los inmuebles que integran las redes de canalización, distribución y control para dotar a los locales de fluidos y energéticos, servicios de comunicación y confort necesarios en la operación, tales como instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gases medicinales (oxígeno, aire grado médico, vacío), de vapor, de combustibles (diésel, gas LP y gas natural), aire acondicionado, instalación hidrosanitaria, telefonía, redes informáticas (voz y datos), redes de ductos de inyección y extracción de aire y demás instalaciones especiales.
- iii) Equipo: elementos y sistemas adheridos a cada inmueble, empleados para generar, regular, tratar, almacenar y distribuir los energéticos, fluidos, confort, datos y demás requerimientos que demanden los servicios para la correcta operación en los inmuebles. Incluye, por ejemplo, equipo de transportación vertical, plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, sistemas de bombeo, calderas generadoras de vapor, centrales de aire grado médico, tanques de almacenamiento, equipos para el sistema de aire acondicionado. Dentro de este concepto se encuentra incluido el equipo médico.

Asimismo, con el propósito de evaluar el estado que guardan los bienes antes descritos, personal responsable del IMSS<sup>173</sup> los clasifica conforme a los siguientes criterios:

- i) Bueno. Son aquellos inmuebles, instalaciones o equipos que presentan un grado adecuado de operación y funcionalidad, en los cuales está presente la seguridad, continuidad, confiabilidad de la prestación de los servicios, preservando una imagen institucional adecuada.
- ii) Regular. Son aquellos inmuebles, instalaciones o equipos que presentan una afectación menor, primordialmente en acabados e imágenes, y descomposturas en equipos, manteniendo la seguridad y operación en la prestación de los servicios.
- iii) Malo. Son aquellos inmuebles, instalaciones o equipos que, por su estado de deterioro u obsolescencia, pudieran poner en riesgo la continuidad y seguridad de los servicios, demandando gastos mayores por concepto de operación y conservación.

Finalmente, se informa sobre la infraestructura desarrollada y el equipo médico adquirido durante 2021, así como distintas acciones llevadas a cabo y por implementar para que las instalaciones y equipos del Instituto permitan atender de forma satisfactoria la población derechohabiente.

## IX.1. INMUEBLES PARA ATENCIÓN MÉDICA, SUS INSTALACIONES Y EQUIPO

Con el fin de proporcionar servicios médicos y prestaciones sociales a la población derechohabiente del IMSS y del Programa IMSS-BIENESTAR, se utilizan y administran instalaciones médicas, así como sus equipos médicos y no médicos; estos bienes requieren constante supervisión y mantenimiento.

### INMUEBLES PARA ATENCIÓN MÉDICA EN EL IMSS, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN

El IMSS clasifica los servicios médicos para la población derechohabiente en tres niveles de atención, a través de los cuales se ofrece atención preventiva, curativa y de rehabilitación, de manera coordinada y continua:

- i) Primer nivel. La atención se proporciona principalmente en Unidades de Medicina Familiar (UMF), en las cuales cada persona derechohabiente tiene asignado a personal médico específico para atender servicios básicos de salud en un consultorio y turno determinados.
- ii) Segundo nivel. La atención se proporciona principalmente en hospitales con Medicina Familiar, hospitales con Atención Ambulatoria y Hospitales Generales de Zona, Subzona y Regionales. En estas instalaciones se brindan consultas externas de especialidades, así como servicios de hospitalización, urgencias y procedimientos quirúrgicos.
- iii) Tercer nivel. La atención se proporciona principalmente en Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), donde se atienden padecimientos de mayor complejidad.

Las unidades médicas de primer y segundo niveles se encuentran organizadas en 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), mientras que el tercer nivel de atención se encuentra organizado en cuatro regiones que otorgan atención de alta especialidad a los OOAD, a través de las UMAE y sus Unidades Médicas Complementarias.

Durante 2021, el IMSS prestó servicios médicos a través de 1,836 unidades conforme a lo siguiente (cuadro IX.1):

<sup>173</sup> Generalmente, personas titulares de las jefaturas de Conservación en las unidades médicas y no médicas en cada OOAD, UMAE o del Programa IMSS-BIENESTAR.

**CUADRO IX.1.**  
**UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS POR NIVEL DE ATENCIÓN, 2021**  
 (número de inmuebles)

Tipo de unidad	Unidades
Unidad de Medicina Familiar	1,045
Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización	82
Unidad Médica de Régimen Modificado	2
Unidad Auxiliar de Medicina Familiar	381
Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria	21
<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>1,531</b>
<b>Hospitales con Medicina Familiar</b>	<b>110</b>
Hospital General de Zona con Medicina Familiar	52
Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	53
Hospital General Regional con Medicina Familiar	1
Hospital de Gineco Obstetricia con Medicina Familiar	2
Hospital de Gineco Pediatría con Medicina Familiar	1
Hospital de Psiquiatría con Medicina Familiar	1
<b>Hospitales con UMAA</b>	<b>4</b>
Hospital General de Zona con Atención Ambulatoria	4
<b>Hospitales Puros</b>	<b>128</b>
Hospital General de Zona	79
Hospital General Regional	27
Hospital General de Subzona	14
Hospital de Gineco Obstetricia	2
Hospital de Gineco Pediatría	4
Centro Comunitario de Salud Mental	1
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	1
<b>Unidad Médica de Atención Ambulatoria</b>	<b>9</b>
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	<b>251</b>
<b>Unidades Médicas de Alta Especialidad</b>	<b>25</b>
Hospital de Especialidades	10
Hospital de Gineco Obstetricia	4
Hospital de Gineco Pediatría	1
Hospital de Traumatología y Ortopedia	4
Hospital de Pediatría	2
Hospital General	1
Hospital de Cardiología	2
Hospital de Oncología	1
<b>Complementaria a UMAE</b>	<b>11</b>
Hospital de Psiquiatría	3
Banco de Sangre	3
Hospital de Ortopedia	1
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	3
Hospital de Infectología	1
<b>TERCER NIVEL</b>	<b>36</b>
Unidad de Control Metabólico Ambulatorio	1
Unidad de Detección y Diagnóstico	10
Unidades Temporales COVID	5
Laboratorio de Citología Exfoliativa	1
Consulta Externa del CMN "La Raza"	1
<b>APOYO A LA ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>1,836</b>

Fuente: Dirección de Prestaciones Médicas.

Como parte de las 1,836 unidades médicas antes enlistadas, en el cuadro IX.2 se consideran las que iniciaron operación durante 2021:

**CUADRO IX.2.**  
**UNIDADES MÉDICAS QUE INICIARON OPERACIÓN, 2021**

Nivel de atención	OOAD	Denominación de la Unidad	Inicio de productividad
Segundo nivel	Hidalgo	HGZ No. 36 Pachuca	Febrero
Segundo nivel	Durango	HGZ No. 1 Durango	Agosto
Primer nivel	Durango	UMF No. 1 Durango	Marzo
Primer nivel	Sonora	UMF No. 19 Agua Prieta	Marzo
Primer nivel	Puebla	UMF No. 58 San José Chiapa	Septiembre

Fuente: División de Información en Salud, marzo de 2022. Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

Al 31 de diciembre de 2021, el IMSS contaba con un inventario de equipo y mobiliario médico de más de 566 mil bienes muebles destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes (cuadro IX.3).

**CUADRO IX.3.**  
**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL IMSS**  
**DESTINADOS A LA ATENCIÓN MÉDICA**  
**POR CATEGORÍA FUNCIONAL, 2021<sup>v</sup>**  
(número de bienes)

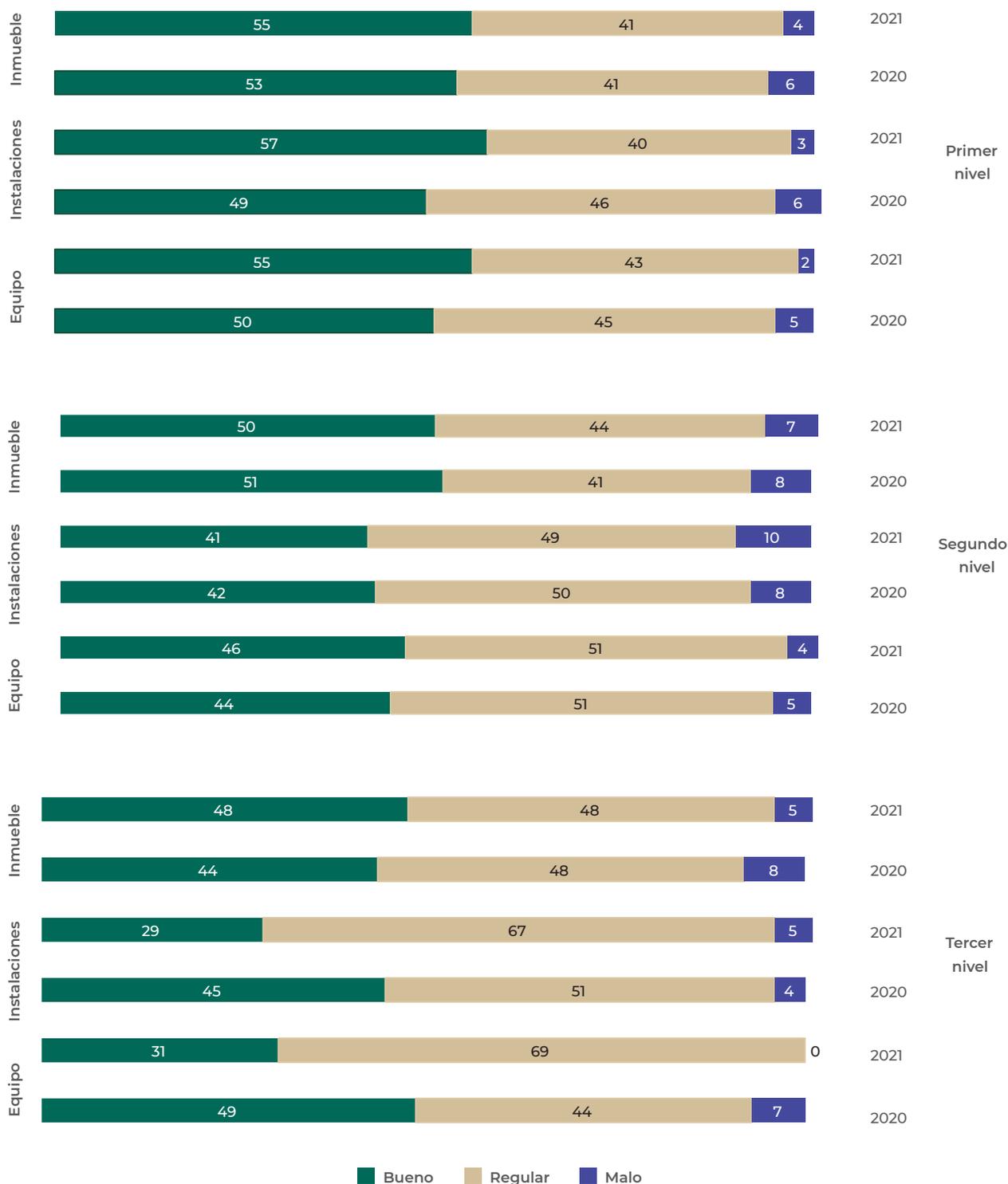
Categoría funcional	Número de bienes
Aparato médico	176,326
Aparato e instrumental de laboratorio	23,575
Instrumental de cirugía general	7,288
Instrumental de cirugía y especialidad	138,448
Aparato médico H1N1	1,706
Aparato médico COVID-19	9,447
Mobiliario médico	190,163
Mobiliario de laboratorio	18,175
Mobiliario médico COVID-19	1,377
Mobiliario médico influenza A H1N1	59
<b>Total</b>	<b>566,564</b>

<sup>v</sup> La información sobre equipo y mobiliario médico proviene del Módulo de Activo Fijo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Los resultados de la valoración efectuada a los inmuebles, instalaciones y equipos del IMSS son los siguientes (gráfica IX.1):

**GRÁFICA IX.1.**  
**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS**  
**DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS POR NIVEL DE ATENCIÓN, 2020-2021**  
 (porcentaje de bienes)<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> La suma de los porcentajes para cada nivel puede no ser igual a 100% por cuestiones de redondeo.  
 Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Con el propósito de contar con una estimación del estado funcional del equipo médico del Instituto clasificado como Aparato médico en el cuadro IX.3, se analizaron las bases de información con que cuentan diferentes áreas Normativas, las cuales son alimentadas de acuerdo con sus propios procesos y necesidades.

Todos los equipos médicos tienen una vida útil, que depende del tipo de dispositivo, tecnología y su frecuencia de uso. Debido a la gran demanda de servicios que se proporcionan en el Instituto, los equipos médicos son utilizados bajo intensas jornadas de trabajo y operación, por lo que tienen mayor riesgo de deteriorarse rápidamente.

Para que el equipo médico del Instituto funcione en condiciones eficientes, se requiere contar con el servicio preventivo y correctivo que la operación diaria de los servicios médicos demande. En el IMSS, el mantenimiento de los equipos médicos se realiza a través de dos mecanismos:

- i) Contratos de servicios externos de mantenimiento. En 2021, este tipo de contratos cubrió 9,254 equipos de los tres niveles de atención médica, los cuales representan 5.2% del total de equipos registrados en el inventario al cierre del ejercicio. Los equipos que se incluyen en este contrato son seleccionados, ya sea porque tienen un mayor costo de inversión y están en riesgo debido a su antigüedad, o bien, porque su falla tendría un impacto importante en la prestación de los servicios de salud, entre otros.
- ii) Recursos presupuestales. Se asignan recursos presupuestales anuales para solventar el pago de desperfectos y/o descomposturas que se van presentando durante la operación diaria de las unidades médicas.

El equipo médico con que cuenta el IMSS es muy variado en cuanto a su demanda de uso y costo de adquisición. Para efectos de estimar el estado que guarda el equipo médico considerado de alto riesgo con que cuenta el IMSS, se analizó con mayor detalle el equipo que tiene un precio elevado de adquisición y el que es necesario en todas las unidades médicas y, a su vez, no se encuentra amparado por un contrato de servicio de mantenimiento; en este grupo se identificaron 20,720 equipos médicos, cuya antigüedad se reporta en el cuadro IX.4.

**CUADRO IX.4.**  
**EQUIPO MÉDICO DE ALTO RIESGO QUE NO SE ENCUENTRA AMPARADO**  
**POR UN CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO,**  
**CLASIFICADO SEGÚN SU ANTIGÜEDAD, 2021**  
 (número de equipos)

Antigüedad de 1-5 años	Antigüedad de 6-10 años	Antigüedad mayor a 10 años
9,297	3,455	7,968

Fuente: Dirección de Finanzas con datos de la Dirección de Administración, IMSS.

Los equipos médicos que se consideran de alto costo de adquisición son los aceleradores lineales y las resonancias magnéticas, mientras que los equipos que son necesarios en todas las unidades médicas son los monitores de signos vitales, los ventiladores volumétricos, las máquinas de anestesia y los equipos de rayos X. Para estos equipos, su sustitución o reemplazo requiere cantidades elevadas de inversión.

Se estima que los equipos que cuentan con una antigüedad de hasta 5 años requieren una inversión de cerca de 1,700 millones de pesos por concepto de costo de mantenimiento para su óptimo funcionamiento. Por otro lado, se estima que la sustitución de equipos con una antigüedad mayor a 5 años requeriría una inversión de 46,606 millones de pesos.

### INMUEBLES PARA ATENCIÓN MÉDICA EN EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN

A diciembre de 2021, la infraestructura operativa del Programa IMSS-BIENESTAR incluyó un total de 4,071 unidades médicas, distribuidas conforme se indica en el cuadro IX.5:

**CUADRO IX.5.**  
**UNIDADES MÉDICAS DEL PROGRAMA**  
**IMSS-BIENESTAR POR NIVEL DE ATENCIÓN, 2021**  
 (número de unidades)

<b>Unidades médicas de primer y segundo niveles</b>	<b>4,071</b>
<b>Primer nivel de atención</b>	3,622
Unidades Médicas Rurales	140
Unidades Médicas Móviles	184
Brigadas de Salud	45
Centros de Atención Rural Obstétrica	
<b>Segundo nivel de atención</b>	
Hospitales Rurales	80

Fuente: Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR. Catálogo de unidades médicas 2021.

Cabe señalar que 84% de las consultas proporcionadas en unidades de IMSS-BIENESTAR se brindaron en el primer nivel de atención, con problemas de salud de baja complejidad que requieren recursos básicos para su diagnóstico y tratamiento.

Al 31 de diciembre de 2021, el Programa IMSS-BIENESTAR contaba con un inventario de equipo y mobiliario médico de más de 69 mil bienes destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes (cuadro IX.6).

**CUADRO IX.6.**  
**NÚMERO DE BIENES CLASIFICADOS**  
**POR CATEGORÍA FUNCIONAL DE IMSS-BIENESTAR, 2021<sup>∨</sup>**  
 (número de bienes)

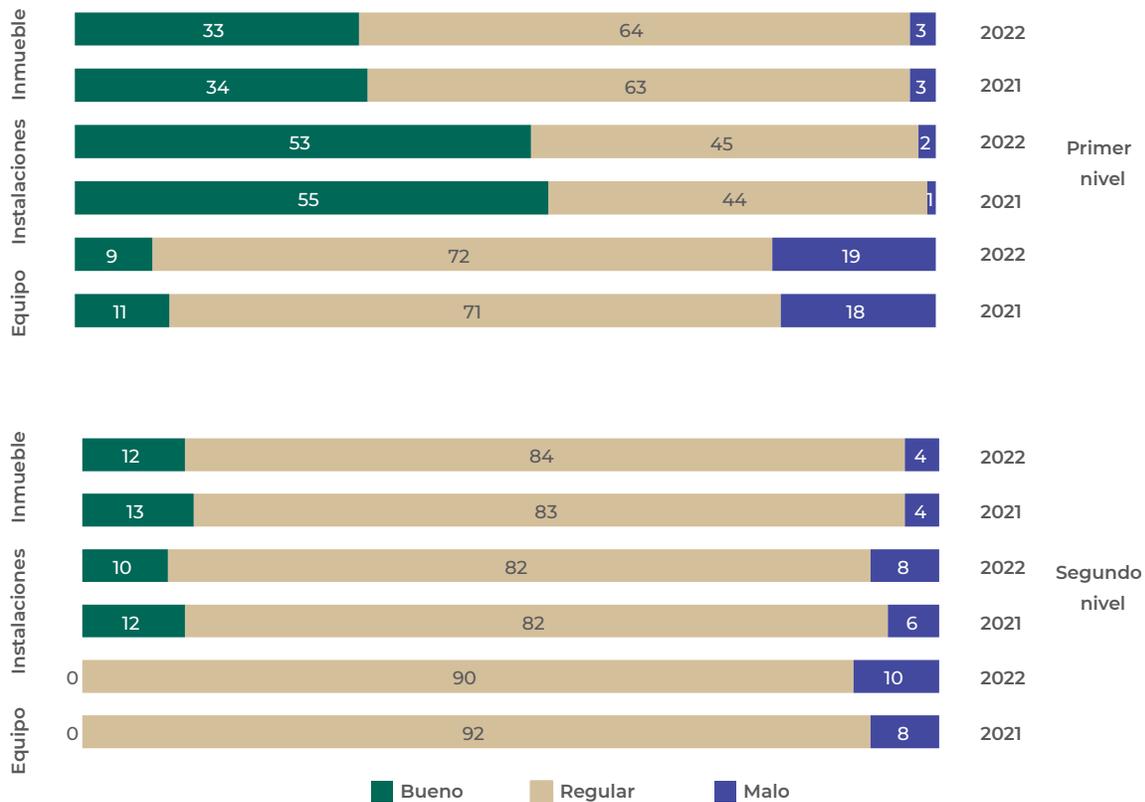
<b>Categoría funcional</b>	<b>Número de bienes</b>
Aparato médico	32,095
Aparato e instrumental de laboratorio	8,669
Instrumental de cirugía general	1,280
Instrumental de cirugía y especialidad	4,862
Aparato médico H1N1	163
Aparato médico COVID-19	18
Mobiliario médico	21,903
Mobiliario de laboratorio	606
<b>Total</b>	<b>69,596</b>

<sup>∨</sup> La información sobre equipo y mobiliario médico proviene del Módulo de Activo Fijo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En el periodo de enero de 2021 a enero de 2022, el estado de conservación que guardan las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR continúa con una tendencia de buena a regular en primer nivel, y de regular a crítica en segundo nivel, en las condiciones de inmuebles e instalaciones. En lo que respecta a equipo, desde 2019 ha ido incrementado el porcentaje de regular a crítico en ambos niveles de atención (gráfica IX.2).

**GRÁFICA IX.2.**  
**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS**  
**DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**  
**POR NIVEL DE ATENCIÓN, 2021-2022**  
 (porcentaje de bienes)



Fuente: Diagnósticos situacionales de conservación del Programa IMSS-BIENESTAR.

En términos generales, la tendencia negativa en el estado de la conservación se debe a la insuficiencia de recursos presupuestales en comparación con las necesidades de las unidades médicas. Otro factor que contribuye es la antigüedad de los inmuebles e instalaciones en segundo nivel. En promedio, la infraestructura física de los hospitales es de 35 años, considerando que 68% de ellos tienen más de 30 años construidos. De igual manera, destaca el fin de la vida útil de los equipos, pues aún y cuando se realizan programas de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo, en la actualidad no se cuenta con un programa permanente de sustitución, por lo que el estado de conservación en aquellos cuya condición es regular se redujo 2% y el crítico se incrementó de 8% a 10%.

Adicionalmente, se registró un incremento en el número de hospitales cuyos inmuebles se encuentran en estado regular de conservación de 83% a 84%, mientras que en primer nivel pasó de 63% a 64%.

Durante 2021, el Programa de Obras contempló nueve acciones, en tres de las cuales se iniciaron los procesos de ejecución con recursos del Programa; por otro lado, las seis restantes cuentan con financiamiento por el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para llevar a cabo el Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR.

En el transcurso de 2022 y 2023, IMSS-BIENESTAR mantendrá como línea de trabajo, en convenio con Insabi, la continuidad de los seis proyectos prioritarios en hospitales que incluyen la sustitución de dos hospitales en Coahuila, ampliaciones y remodelaciones integrales en 4 hospitales, además de la conclusión de 3 albergues comunitarios con recursos propios.

## IX.2. INMUEBLES PARA ATENCIÓN NO MÉDICA, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS

La infraestructura inmobiliaria no médica del Instituto se integra por unidades propias o rentadas, en las cuales se desarrollan actividades de prestaciones económicas y sociales, de incorporación y recaudación, de servicios administrativos y de servicios generales.

### INMUEBLES PARA ATENCIÓN NO MÉDICA EN EL IMSS, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN

El IMSS cuenta con 744 inmuebles propios y 192 rentados para prestar servicios no médicos a la población derechohabiente (cuadro IX.7).

**CUADRO IX.7.**  
**INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA NO MÉDICA IMSS, 2021**  
(número de inmuebles propios y rentados)

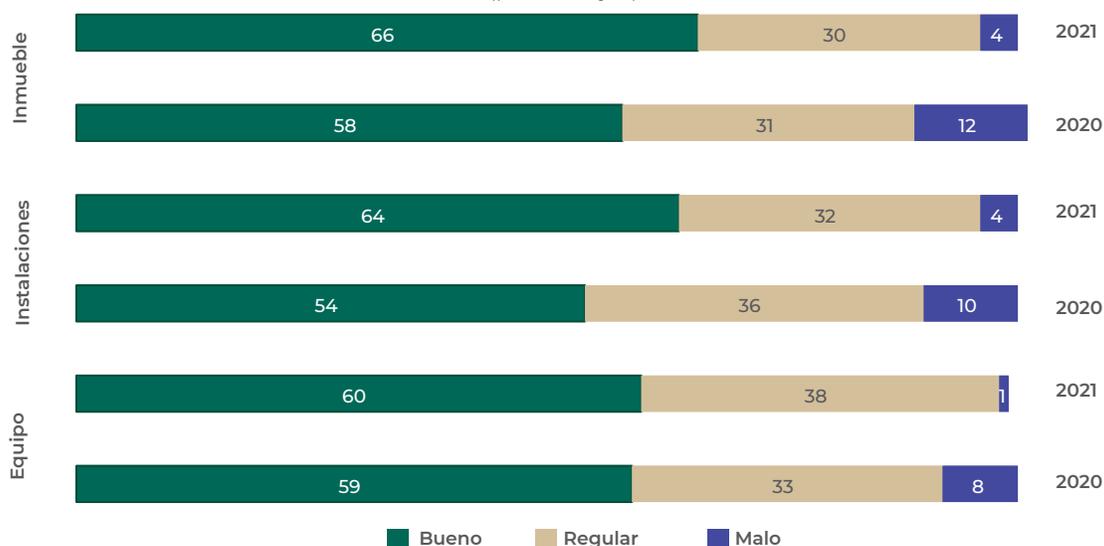
Tipo de función de la unidad	2021	
	Inmuebles propios <sup>∨</sup>	Inmuebles rentados
<b>Unidades de Prestaciones Económicas y Sociales</b>	<b>436</b>	<b>52</b>
Centros de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAM)	1	
Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (Cecart)	3	
Centros de Seguridad Social (CSS)	107	10
Centros de Artesanías	3	
Centros de Bienestar Social (Cebis)	21	
Centros de Extensión de Conocimiento de Esquema Modificado (CECEM)	9	
Casa del Jubilado	2	
Teatros	38	
Deportivos	27	1
Tiendas	16	38
Centros Vacacionales	4	
Velatorios	13	
Guarderías	187	3
Bibliotecas	1	
Albergues	3	
Unidad de Congresos	1	
<b>Unidades de Incorporación y Recaudación</b>	<b>76</b>	<b>57</b>
Subdelegaciones	76	57
<b>Unidades Administrativas</b>	<b>131</b>	<b>36</b>
Oficinas delegacionales y Nivel Central	116	21
Casas de titulares de OOAD	14	15
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	1	
<b>Unidades de Servicios Generales</b>	<b>101</b>	<b>47</b>
Plantas y módulos de lavado	17	
Centros de capacitación		4
Unidades de reproducciones gráficas	1	
Módulos de ambulancia y transportes	13	
Estacionamientos	7	
Centrales de servicio	6	
Almacenes	41	10
Bodegas	8	7
Bodegas de bienes embargados	8	26
<b>Total</b>	<b>744</b>	<b>192</b>

<sup>∨</sup> La actualización de las cifras, así como las diferencias existentes, se derivan de las conciliaciones realizadas durante el ejercicio 2021 con el padrón inmobiliario reportado por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

La evaluación del estado físico de los inmuebles, sus instalaciones y sus equipos propios reveló una conservación promedio que oscila entre buena y regular (gráfica IX.3).

**GRÁFICA IX.3.**  
**ESTADO FÍSICO DE LOS INMUEBLES, EQUIPOS E INSTALACIONES DE LAS UNIDADES NO MÉDICAS PROPIEDAD DEL IMSS, 2020-2021**  
 (porcentajes)



Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

### IX.3. INVERSIÓN FÍSICA

Durante 2021, se concluyeron 2 Hospitales Generales de Zona y 2 Unidades de Medicina Familiar que representaron una inversión total de 3,629.90 millones de pesos (cuadro IX.8).

**CUADRO IX.8.**  
**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS, 2021**  
 (millones de pesos)

Tipo de unidad médica	Capacidad	Ubicación	Inversión
Hospital General de Zona	170 camas	Pachuca, Hidalgo	2,117.20
Hospital General de Zona	90 camas	Ciudad Acuña, Coahuila	1,303.00
Unidad de Medicina Familiar	14 consultorios	Mérida, Yucatán	174.90
Unidad de Medicina Familiar (sustitución de la UMF No. 9)	2 consultorios con Atención Médica Continua	Cruz Azul, Hidalgo	34.80

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Asimismo, se culminó el fortalecimiento de siete ampliaciones o remodelaciones de obra en los tres niveles de atención médica: dos de primer nivel, cuatro de segundo nivel y una de tercer nivel, por un monto total de 264.4 millones de pesos (cuadro IX.9).

**CUADRO IX.9.**  
**AMPLIACIÓN/REMODELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS, 2021**  
 (millones de pesos)

Nivel de atención	Unidad médica	Ubicación	Inversión
Primer nivel	Unidad de Medicina Familiar No. 1	Ciudad Obregón, Sonora	0.4
Primer nivel	Unidad de Medicina Familiar No. 8	Caborca, Sonora	0.7
Segundo nivel	Hospital General de Zona No. 12	San Luis Río Colorado, Sonora	53.6
Segundo nivel	Hospital General Regional No. 1 (Cuidados Intensivos)	Culiacán, Sinaloa	64.4
Segundo nivel	Hospital General de Subzona No. 12	Agua Prieta, Sonora	0.7
Segundo nivel	Hospital General Regional No. 1 "Lic. Ignacio García Téllez"	Mérida, Yucatán	27.8
Tercer nivel	UMAE No. 34, Hospital de Cardiología (Banco de Sangre)	Monterrey, Nuevo León	116.8

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Por último, se concluyeron las acciones de obra del Programa de Continuidad en unidades médicas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, las cuales representaron un monto de inversión total de 1,289.1 millones de pesos (cuadro IX.10).

**CUADRO IX.10.**  
**ACCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE CONTINUIDAD, 2021**  
 (millones de pesos)

Unidad médica	Ubicación	Inversión
Hospital General de Zona No. 5	Atlixco, Puebla	380.6
Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 7	Cuautla, Morelos	908.5

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

## IX.4. EQUIPO MÉDICO ADQUIRIDO POR EL IMSS Y EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO ACCIONES DE CONSERVACIÓN IMPLEMENTADAS

Con el propósito de continuar proporcionando atención médica a su población derechohabiente, el IMSS y el Programa IMSS-BIENESTAR adquieren año con año equipo médico. Asimismo, se implementan distintas acciones de conservación sobre estos bienes.

### EQUIPO MÉDICO ADQUIRIDO

En 2021, el IMSS requirió la inversión de 2,546 millones de pesos en equipamiento. A este importe se añadió la inversión en equipo y mobiliario médico del Programa IMSS-BIENESTAR por 18 millones de pesos, situando la inversión total del Instituto en 2,564 millones de pesos (cuadro IX.11).

**CUADRO IX.11.**  
**EQUIPO MÉDICO ADQUIRIDO EN 2021, POR CATEGORÍA FUNCIONAL,**  
**IMSS E IMSS-BIENESTAR<sup>1/</sup>, 2021**  
 (número de bienes e importe)

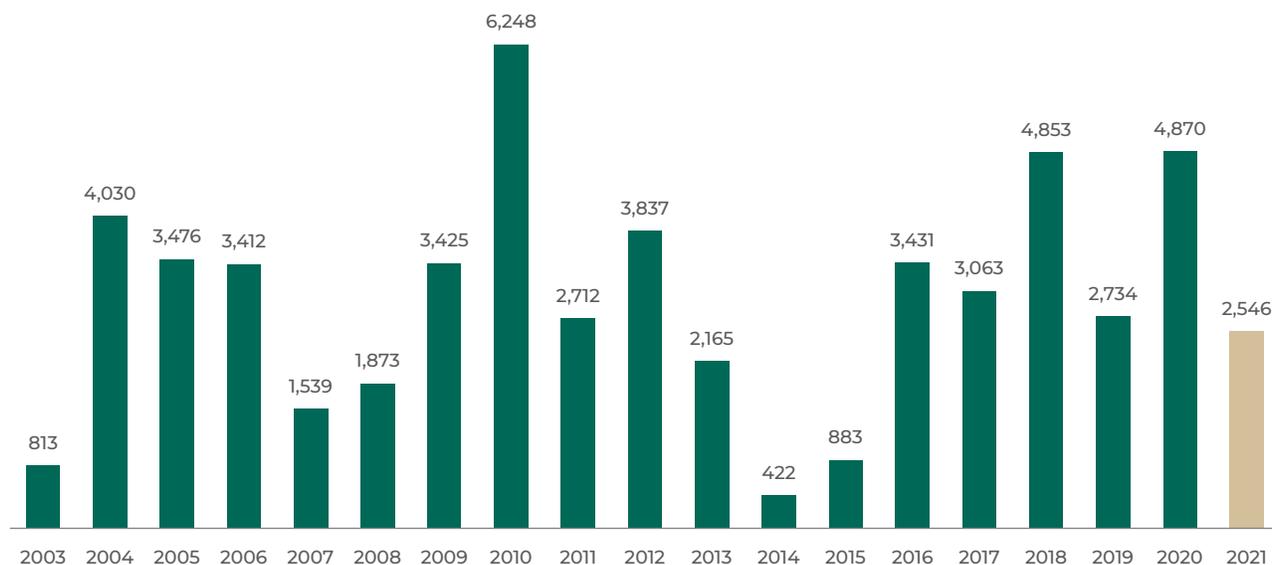
Servicio	IMSS		IMSS-BIENESTAR		Total	
	No. de bienes	Importe (pesos)	No. de bienes	Importe (pesos)	No. de bienes	Importe (pesos)
Aparato médico	3,666	982'536,914	45	7'037,230	3,711	989'574,144
Aparato e instrumental de laboratorio	11	1'603,115	11	254,504	22	1'857,619
Instrumental de cirugía general	99	196,343			99	196,343
Instrumental de cirugía y especialidad	27,491	31'843,180	151	110,292	27,642	31'953,472
Aparato médico COVID-19	2,848	402'190,629	-	-	2,848	402'190,629
Mobiliario médico	7,408	701'871,748	681	10'388,211	8,089	712'259,959
Mobiliario de laboratorio	542	11'160,959	23	283,321	565	11'444,280
Mobiliario médico COVID-19	1,036	414'552,895	-	-	1,036	414'552,895
<b>Total</b>	<b>43,101</b>	<b>2,545'955,783</b>	<b>911</b>	<b>18'073,559</b>	<b>44,012</b>	<b>2,564'029,342</b>

<sup>1/</sup> La información sobre equipo y mobiliario médico proviene del Módulo de Activo Fijo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La evolución en los montos destinados a la adquisición de mobiliario y equipo médico a través de los años obedece a las necesidades detectadas, así como a los recursos financieros disponibles (gráfica IX.4).

**GRÁFICA IX.4.**  
**IMPORTE DE LAS ALTAS DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL IMSS, 2003-2021<sup>1/</sup>**  
 (millones de pesos de 2021)



<sup>1/</sup> La información sobre equipo y mobiliario médico proviene del Módulo de Activo Fijo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO

Durante el ejercicio que se reporta, se llevaron a cabo dos procedimientos relativos a la conservación de equipos médicos por un monto agregado de 1.5 millones de pesos (cuadro IX.12), que tuvieron el propósito de proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos médicos.

**CUADRO IX.12.**  
**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS<sup>1/</sup>, 2021**  
(pesos de 2021)

Descripción del Programa o Proyecto	Número de Procedimiento	Monto adjudicado con impuestos
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos de los Módulos de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS, de Nivel Central.	LA-050GYR019-E95-2021	817,528.56
Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a dos cromatógrafos de líquidos de alta resolución (HPLC) marca: WATERS.	LA-050GYR019-E173-2021	706,899.92
<b>Total</b>		<b>1'524,428.48</b>

<sup>1/</sup> Elaboración con base en los Procedimientos de Adquisición y Contratación reportados en CompraNet a Nivel Central.  
Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Por otro lado, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.070420/117.P.DA del 25 de marzo de 2020, el H. Consejo Técnico del IMSS autorizó la contratación plurianual del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico, por un periodo de 3 años (abril de 2020 a marzo de 2023); con dicha estrategia se atienden los tres niveles de atención médica, cubriendo un universo total de 27,533 equipos médicos, cuyo monto asciende a 5,211 millones de pesos formalizado a través de 18 contratos que logran la cobertura total de 9,254 equipos médicos en 2021 y que para ese año representaron un monto de 1,704.16 millones de pesos.

## IX.5. PLANEACIÓN EN INFRAESTRUCTURA

La Dirección de Prestaciones Médicas en coordinación con la Dirección de Administración, conscientes de que la planeación de nueva y progresiva infraestructura a corto, mediano y largo plazos, representa no solo una necesidad, sino también un reto, en el cual el IMSS, como la institución con mayor presencia en la atención a la salud y protección social de más de la mitad de la población en México, tiene la responsabilidad imperante de contar con infraestructura de calidad, que se vea reflejada en mejores servicios de salud.

En ese sentido, se elaboró y presentó el Plan Integral de necesidades institucionales en cuanto a obra pública y equipamiento, que contiene el resultado del análisis y revisión de las necesidades de infraestructura médica, incluyendo la sustitución de las unidades que fueron afectadas por los sismos de 2017.

En abril de 2021, se dictó el Acuerdo ACDO.A.S2.HCT.280421/99.P.DA, en el cual se aprobó la modificación a la estructura de la Dirección de Administración, autorizando la creación de la Unidad de la Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión (UIPECI), reubicando la Coordinación de Infraestructura y la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión a esta Unidad de nueva creación.

Uno de los objetivos de la UIPECI es fortalecer dentro del Instituto la creación de infraestructura médica y no médica que permita abatir el rezago existente en esta materia, lo que conlleva a la revisión de estructuras y establecimiento de directrices, normas y procedimientos que garanticen que todas las unidades planeadas para su construcción se realicen en el tiempo, calidad y costos previstos.

Dentro de este objetivo se establece que las unidades médicas deben considerarse como centros dinámicos de evolución constante y, por lo tanto, deben dotarse de estructuras y materiales más adaptables a las necesidades cambiantes. El diseño tendrá como prioridad la flexibilidad y la capacidad de adaptación al cambio, motivo por el que los nuevos hospitales habrán de armonizarse con la estructura funcional y, en consecuencia, con las necesidades de las y los pacientes; con esto, se favorecerá la operación de procesos asistenciales.

Se establecerán diseños arquitectónicos eficientes, es decir, que exista una correcta ubicación, accesibilidad y visibilidad de los espacios funcionales que el personal médico y no médico utilizan diariamente. Asimismo, se definirán áreas dignas con acabados especiales para brindar confort a la población derechohabiente.

Poner al día al Instituto en esta materia, involucra conceptos de eficacia, eficiencia, economía, seguridad, oportunidad, confortabilidad, sostenibilidad, entre muchos otros, obviamente mediante la aplicación de las normas y el combate a la corrupción.

Las necesidades son abundantes y paradójicamente los recursos son limitados, por lo que cada peso invertido debe tener el mejor rendimiento.